

QUILMES, - 7 AGO 2012

VISTO el Expediente N° 827-0848/12, el Decreto (PEN) N° 366/06, la Resolución (CS) N° 125/08, la Resolución (R) N° 373/12, el Acta Paritaria N° 9/10, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto (PEN) N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que mediante la Resolución (CS) N° 125/08 se aprueba la Estructura Orgánico Funcional de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (R) N° 373/12 se Otorgar licencia para desempeñar un cargo de mayor jerarquía en el orden nacional, sin goce de haberes, a la agente Luciana Noguez Sörensen, por el término que ejerza dichas funciones.

Que en virtud del Acta Paritaria N° 9/10 la Comisión Paritaria Particular, integrada por Juan Luis Mérega, en representación del gobierno de la Universidad y Alejandra Aguirre, Héctor del Castillo y Miguel Otero en representación de la Asociación de Trabajadores Administrativos y de Servicios de la Universidad Nacional de Quilmes (ATASUNQ), han acordado que: "en los casos que sea necesario reemplazar a los agentes de planta permanente que soliciten licencia sin goce de haberes por un período mayor a seis meses serán reemplazados mediante una designación en planta transitoria, siempre y cuando no puedan ser reemplazados con la asignación de funciones a agentes del área".

Que el Director General de la Biblioteca Laura Manzo, mediante nota obrante a fs. 9, ha manifestado que no poseen una persona dentro de la dependencia que pueda cumplir las funciones solicitadas.

Que por lo expuesto precedentemente, se efectuará la cobertura del puesto mediante la designación transitoria de Braian Tadei, cuyos antecedentes se encuentran glosados de fs. 10 a 13 del Expediente citado en el Visto.



Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención emitiendo el Dictamen N° 484/12, de fs. 17 y 18.

Que mediante Resolución (CS) N° 797/11, y su modificatoria, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

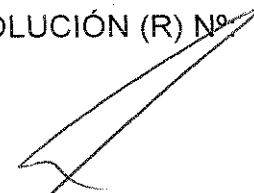
ARTICULO 1°: Designar a partir de la fecha de su notificación, con carácter transitorio, a Braian Tadei, DNI N° 34.566.229 en el cargo de administrativo, categoría 5, agrupamiento técnico profesional del Escalafón del personal no docente de las Universidades Nacionales incluido en el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto (PEN) N° 366/06, dependiente de la Dirección General de Biblioteca, Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Quilmes, de conformidad con lo previsto en el Acta Paritaria N° 9/10 de la Comisión Paritaria de Nivel Particular de esta Institución y hasta el 31 de diciembre de 2012 o hasta que se reintegre la titular del cargo, agente Luciana Noguez Sörensen, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2°: La erogación resultante de la aplicación de la presente Resolución será imputada al Inciso 1 (Gastos en Personal), Partida Principal 1.2 (Personal en Planta Transitoria), Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.


ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°

00698



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

